



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 266 del diez (10) de julio del dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con radicado No. 05000-31-21-001-2017-00048-00, instaurada por la señora **MERCEDES MARULANDA DE TOBÓN (C.C. 21.837.474)** quien actúa representada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga en el periódico El Espectador o El Tiempo -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

RELACIÓN JURÍDICA DEL SOLICITANTE CON EL PREDIO	Propietaria
VEREDA:	Sabanitas
MUNICIPIO:	Montebello
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	467-2-001-000-0007-00068-00000-0000
FICHA PREDIAL:	14901047
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	023-2457
ÁREA:	4 ha 4021 m ²
LINDEROS	
NORTE	Partiendo desde el punto 50437 en línea quebrada que pasa por los puntos 50436, 50435 en dirección oriental hasta llegar al punto 50434 con una longitud de 90,93 con

	vía a Sabaleta
ORIENTE	Partiendo desde el punto 50434, en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 81, con una longitud de 133,77 metros con Uriel Ciro, desde el punto 81, en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 50433, con una longitud de 91,65 metros con Neptali Tobón, desde el punto 50433, en línea quebrada pasa por el punto 50425 en dirección sur hasta llegar al punto 50424, con una longitud de 70,56 metros con la vía Sabaleta, desde el punto 50424, en línea quebrada que pasa por los puntos 50429, 50430 en dirección sur-occidente hasta llegar al punto 50431, con una longitud de 199,01 metros con Miguel Henao y desde el punto 50431, en línea recta en dirección sur occidente, con una longitud de 55,62 metros con Rodrigo Escobar.
SUR	Partiendo desde el punto 50482 en línea quebrada que pasa por el punto 78 en dirección nor-occidente hasta llegar al punto 79, con una longitud de 194,95 metros colindando con Estela Tobón.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 79 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 50426 con una longitud de 31,71 metros colindando con el señor Gilberto Ciro, partiendo desde el punto 50426 en línea quebrada que pasa por los puntos 80, 50427, 50428, en dirección norte hasta llegar al punto 50437 con una longitud de 241,5 metros colindando con el señor Luis Ángel Tangarife.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, se publicará en alguno de los periódicos señalados en el auto admisorio de la solicitud, y en una radiodifusora local del municipio de Montebello -o con sintonía en ese municipio-.

Medellín, doce (12) de julio de dos mil diecisiete (2017).

Maryluz Agudelo Franco
MARYLUZ AGUDELO FRANCO
 Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día ____ del mes de _____ de _____, a las 8:00 a.m.

MARYLUZ AGUDELO FRANCO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretario (a)